

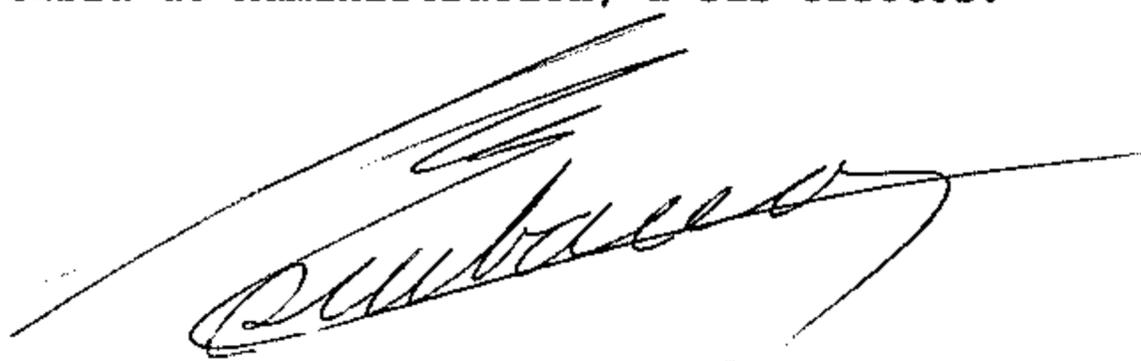
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 7/9 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido mediante resolución Nº 255/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 30 de abril ppdo. (Confr. fs. 13), autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 6 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CINCO (A 5.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES SETECIENTOS TREINTA (A 730.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION